

LA JUSTICIA SOCIAL

DIARIO POPULAR

ADMOR.,
LEONCIO CHAVEZ

DIRECTOR.

DR. RAFAEL CALDERON M.

Suscripcion mensual, Un colon.

ANO II

San José Costa Rica, miércoles 11 de noviembre de 1903

NÚMERO 337

NOTICIAS EXTRANJERAS

DIA 11 de NOVIEMBRE

Colombia protesta contra Estados Unidos

Washington.—En los círculos oficiales se supo que la República de Colombia ha enviado á la Secretaría de Estado una enérgica protesta en contra de la actitud asumida por los Estados Unidos ante los acontecimientos que dieron por resultado la independencia de Panamá. Los pormenores de la protesta no pudieron conocerse anoche, pero sí se sabe que objeta la interpretación dada por Estados Unidos al tratado de 1856. La Secretaría de Estado está estudiando con suma detención la nota, pero se ignora cómo será la respuesta ó si se le dará alguna. Hoy zarpó con destino á Colón el yate presidencial "Mayflower": lleva á su bordo á Mr. Gudger, Cónsul General de los Estados Unidos en Panamá. Se supone que mañana será presentado á Mr. Hay, el señor Bunson Varilla, agente diplomático de la nueva República.

Conflicto ruso-japonés y probable complicación de China y Alemania

Yokohama.—Se dice en los círculos oficiales que es prematuro y tan sólo encaminada á traer confianza, el rumor de que los gobiernos de Rusia y Japón están en vísperas de un arreglo. El Gobierno de Tokio espera la respuesta de Japón, (sic) que debe llegar de un momento á otro y que no hará más que traer una dificultad más para el arreglo definitivo. Las noticias de la renuncia del virrey Alexieff, del cambio de su cuartel general y del desmantelamiento de la fortaleza de Yangampho, indican la debilidad temporal del partido que favorece la guerra, pero también tendrán el efecto de demorar el arreglo final. La nueva ley de tonelaje que acaba de promulgar Alexieff, obligó á las naves extranjeras á pagar impuestos doce veces mayores que los de las naves rusas.

Berlín.—En los círculos oficiales de ésta, se pronuncia sin fundamento el rumor de que el Czar y el Kaiser firmaron una convención de alianza decisiva en lejano

Oriente, si acaso Inglaterra apoya se el Japón.

Tien Tsing.—Se ha recibido aviso de que la Emperatriz viuda se prepara para trasladarse á Kuitong debido á la posibilidad de dificultades con Rusia. Esta potencia explica que fué necesaria la recuperación de Mukden porque el Japón está amenazando la provincia de Shin King.

Francia ve con desagrado que Panamá acredite ante ella como representante á un francés

París.—No obstante la satisfacción que se siente por el nombramiento de Buman Varilla para agente diplomático de la República de Panamá llama la atención el caso, por ser sin precedentes, de haber escogido Panamá para su representante á un ciudadano francés sin consultar previamente al Gobierno ante el cual ha sido nombrado, y al cual debe lealtad, ó sin preguntarle si en el caso de aceptar pierde su ciudadanía francesa. Dice el "Gaulois" que Buman Varilla puede obtener del Gobierno francés permiso especial para representar á Panamá, pues algunas veces se ha concedido este permiso á ciudadanos franceses que prestan sus servicios en ejércitos extranjeros.

Dos Senadoras yankees opinan que se hacia necesaria la mano de hierro de Estados Unidos en Panamá

Washington.—El senador Hanna, caudillo de los partidarios de la ruta por Panamá, dijo esta tarde: "La posición del gobierno respecto de los acontecimientos del Istmo, no puede ser atacada con esperanzas de éxito. No estamos arrebatando territorio sino cumpliendo con nuestro deber manifiesto. Sólo así debemos construir el canal sin tener un estado continuo de guerra á lo largo del trayecto de la vía. El reconocimiento de la nueva República fué muy oportuno." El senador Frye, miembro independiente de la comisión de Relaciones Exteriores, quien por muchos años ha sido partidario de la ruta por Panamá, confiesa francamente que durante el año pasado se han adquirido nuevos conocimientos, los cuales han cambiado la actitud del público. La mano de hierro empleada por los

Estados Unidos en el Istmo, era necesaria é inevitable tarde ó temprano y se presentó ya el momento propicio para ello.

El Kaiser operado

Berlín.—Se anuncia oficialmente que ayer fué operado el emperador de un pólipo en la laringe. La operación fué ejecutada por el profesor Maritz Schlit y tuvo completo éxito. La única consecuencia de que sufre Su Majestad es la prohibición de hablar hasta que no se haya cicatrizado la herida. El boletín que anunciaba la operación motivó mucho asombro aun entre los mismos funcionarios de la Corte, porque nadie sospechaba que el Kaiser padecía de una enfermedad en la garganta. Su Majestad misma parecía ignorar la presencia del pólipo en la laringe hace pocos días.

Navios en Colombia y Panamá

Panamá.—A pesar del entusiasmo popular que se aumenta cada día, continúa reinando el mayor orden por todo el Istmo. Se anuncia que los vapores británicos "Manavi" y "Orinoco" continúan en Buenaventura, mas no se sabe si su permanencia en dicho puerto sea obra de la casualidad ó que hayan sido detenidos por la fuerza, por orden del Gobierno de Bogotá, pues continúa interrumpida la comunicación cablegráfica entre Málaga y Buenaventura. Como el doce se espera el arribo del navío de guerra británico "Anphion", si fuese posible á este acorazado se le dará orden por medio de un cablegrama, de hacer escala en Buenaventura á fin de que investigue lo que allí sucede. El navío de guerra americano "Boston" tiene orden de permanecer en este puerto. El tránsito por el Istmo no se ha interrumpido por un momento ni hay temor de que se interrumpa. Existen las más cordiales relaciones entre el nuevo gobierno y todas las empresas extranjeras. El comercio ha continuado sin interrupción, no ha sufrido perjuicio alguno y antes por el contrario se ha mejorado. Desde el día en que se proclamó la independencia, el cambio ha bajado 30 puntos y con tendencia á bajar más. El elemento extranjero se muestra muy satisfecho con el cambio de gobierno y participa gustosamente en todas las fiestas.

Buque de guerra italiano en Santo Domingo

Roma.—El ministro italiano en la Habana ha teleografiado pidiendo el despacho de un navío de guerra á Santo Domingo para proteger á los súbditos italianos. Mientras tanto los súbditos de Italia están bajo la protección de la Gran Bretaña.

Italia reconoce la nueva República de Panamá

Roma.—Italia ha reconocido la nueva República de Panamá, pagando así una cuenta vieja que tenía con Colombia. El reconocimiento del Gobierno de hecho de Panamá causa satisfacción por toda Italia.

Jefe de fuerzas yankees y el canal

Washington.—El pasajero más distinguido á bordo del "Mayflower" es el Almirante Walker, Presidente de la comisión canalera. Significa esto que el gobierno no está perdiendo el tiempo en el sentido de entablar negociaciones para la construcción del canal de Panamá. El "Mayflower" es el navío insignia del contralmirante Coughlan, quien se hará cargo del mando de las fuerzas americanas en el litoral Atlántico del Istmo.

Sesiones del Congreso nor-teamericano

Washington.—Hoy se inauguraron las sesiones extraordinarias del Congreso americano, de acuerdo con la proclama del Presidente Roosevelt, para tratar de la reciprocidad comercial con Cuba. El día se dedicó á los saludos personales. El número de miembros reunidos es el más grande que se conoce en la historia. El mensaje de Roosevelt se presentará mañana y entonces se dará principio á una agria lucha.

Escuadra alemana en Santo Domingo

St. Thomas.—Al vapor alemán "Alhen" se le negó permiso para desembarcar pasajeros y carga en Santo Domingo. El sábado regresó á este puerto y se dió cuenta de lo ocurrido al almirante alemán. Con motivo de esto se han despachado los cruceros "Panther" y "Gazhelle" á Santo Domingo. Ayer puso rumbo de nuevo el

"Alben" para Santo Domingo, donde no hará caso del bloqueo bajo la protección de dichos navíos.

Washington.—Se ha recibido aviso de que los navíos de guerra alemanes han zarpado de St. Thomas para Santo Domingo.

Panamá negociando un nuevo tratado canalero

Washington.—El Agente de la Compañía del Canal de Panamá notificó esta mañana á la Secretaría de Estado que el gobierno de Panamá ha nombrado una comisión, uno de cuyos miembros es Federico Boyd, miembro de la Junta de Gobierno, para negociar un nuevo tratado del canal. Esta comisión partirá mañana de Panamá con destino á ésta. Lleva amplias facultades para celebrar el nuevo tratado.

Se anuncia también que no será permitido el embarque de tropas colombianas en el Puerto de Buenaventura ó en cualquier otro puerto con destino al Istmo. Opina este gobierno que esta política es la mejor que se puede adoptar en bien general.

Elecciones en España Heridos y muertos

Madrid.—Hoy se efectuaron en todo el país las elecciones municipales. Triunfaron los republicanos en Barcelona, Valencia, Zaragoza y Sevilla, y en las más de las importantes villas de Cataluña. Acontecieron varios desórdenes en Barcelona, resultando heridas muchas personas. En una pequeña villa de Valencia murieron dos individuos en los trastornos ocasionados por las elecciones.

"LA JUSTICIA SOCIAL"

EFFECTOS ECONOMICOS de la Ley del Domingo

SEÑOR REDACTOR DE "LA JUSTICIA SOCIAL"

Su estimable colaborador C. I. M. ha traído á colación, á propósito de la Ley de Licores, la observancia del domingo entre los sajones, á la cual atribuye en parte la prosperidad económica de esos países, por razones de peso que me parece excusado repetir.

Con este motivo me he dado á fantasear sobre algunos resultados que la Ley del domingo podría dar entre nosotros y hé aquí el resultado de mis cavilaciones.

Supongo al efecto, aplicada la ley puritanamente, cerradas las tiendas y los espectáculos, suspensio el tráfico de los ferrocarriles, descansando las cabalgaduras y las bestias de tiro, salvo el caso de urgente necesidad y previo permiso de la Policía etc., etc.

Prescindo de los efectos obvios de suyo, cuales son las ventajas higiénicas resultantes del descanso de muchos dependientes de comercio, de los cocheros, empleados de ferrocarriles, de tranvías y aun de muchos empleados públicos á quienes la violación social del domingo condena á trabajos á perpetuidad; y omito, para no repetir las observaciones hechas por su referido colaborador.

Usted sabe que—sobre todo en provincias—nuestros campesinos, casi sin excepción bajan á la ciudad á hacer sus compras el domingo. Pudiendo disponer del día sin menoscabo de sus intereses, es muy natural que busquen un mercado más grande y bien provisto, donde pueden escoger más á su sabor y gozar de los beneficios de la competencia.

Consecuencia de esto, es que el comercio de los campos es más raquítrico de lo que debiero ser, y de abí resultan no pequeños inconvenientes para los campesinos y para los hacendados ó paseantes en la campiña. ¿Se necesita con urgencia un remedio? Hay que volar á la ciudad, porque en el barrio no hay botica, ó si existe, está mal provista. ¿Hace falta cualquier ingrediente de cocina ó un pedazo de género? Nuevo viaje á la ciudad con pérdida de tiempo, si no se quiere esperar al domingo.

Con la ley de que tratamos, las cosas serían distintas: cerrados los establecimientos el domingo, el campesino no iría entre semana á la ciudad á proveerse de lo necesario, á menos que llevara algo que vender, pues el viaje *escotero* significaría para él la pérdida de un día de trabajo: el pequeño comercio decaería, es cierto, en las ciudades, pero progresaría visiblemente en los campos: entonces los establecimientos situados en la campiña, teniendo más clientela estarían mejor surtidos y de este modo, haciéndose más cómoda la residencia en el campo, muchas personas, especialmente agricultores, no tendrían inconveniente en trasladar á él sus habitaciones, de lo cual resultaría el fomento de la población rural, uno de los temas que más preocupan á los economistas contemporáneos.

Muchos comerciantes al por menor, de las ciudades, tendrían que trasladar sus establecimientos al campo, ó si no cerrarlos para dedicarse á otra clase de trabajos, á la agricultura especialmente, de lo cual resultarían nuevas energías cooperando al progreso rural.

Y, aumentando en los cam-

pos el comercio, sería más fácil fundar en ellos sociedades cooperativas de consumo; lo cual sería muy del agrado de otro colaborador de ese periódico, que con la firma Max. Turmann ha iniciado desde sus columnas vigorosa campaña en favor de las asociaciones rurales.

La falta absoluta de diversiones en las ciudades durante los domingos, haría que multitud de personas abandonarían éstas desde el sábado en la tarde para buscar en el campo el recreo del espíritu. Esto produciría á las empresas ferroviarias y á los dueños de caballerizas y de coches, un aumento de ganancias el sábado que compensaría la suspensión del tráfico el día siguiente, á más de permitir el descanso de sus empleados y de sus bestias.

La afluencia de gentes á los campos en domingo haría nacer en ellos la vida social: los residentes en la campiña recibirían en ese día la visita de sus conocidos de la ciudad, y así evitarían el fastidio que la soledad y el aislamiento engendran y sería más atractiva todavía la vida del campo.

Pero no es esto todo: como muchas familias se trasladarían al campo en masa los domingos tendrían que llevar á las criadas consigo y que comer fiambres: de aquí un desarrollo de las buenas relaciones entre amos y criados: una expansión legítima para las mujeres de servicio, sin los peligros con que tropiezan paseando solas ó mal acompañadas por las ciudades; y un necesario descanso para las infelices cocineras, nuestras Marías Cenicientas, cuya vida de constante y penoso trabajo es preciso aliviar de alguna manera.

Uno de los síntomas morbosos de la civilización contemporánea es lo que se ha llamado el *éxodo de las campiñas*, ó sea la tendencia de los campesinos á abandonar su cabaña y su aldea para ir á aumentar la población de esos hormigueros humanos llamados ciudades. La observancia del domingo hecha forzosa por la autoridad, sería un eficaz correctivo á esa tendencia, según creo haber demostrado.

Y hé aquí una de tantas maravillosas armonías entre la ley de Dios y la felicidad, aun temporalmente hablando, de los hombres y de los pueblos.

TRAUMEREI.

Díálogo de actualidad

I (Continuación)

Supongamos que yo he quitado el honor á una dama: ó que te doy una bofetada; ó que publico en una gaceta algunos trapicheos y

pecadillos notorios de algún caballero. Me desafían. Yo estoy más afortunado y... cataplum, doy en el blanco, y el ofendido tiene que ser visitado por el médico, pero eso sí; aunque tiene un ojo de menos ó una muestra indeleble del percance en su cuerpo, es verdad, ya es todo un *caballero de honor*. Ni recibiste la bofetada, ni sufrió el honor de la dama, ni hubo trapicheos ni pecadillos, aunque los haya visto el mundo entero.

Todo, absolutamente todo, se borró con el jabón milagroso del desafío.

¡Hombre! Contigo no se puede hablar.

—¡Qué! ¿Me vas á desafiar?

Si acaso avísame con tiempo, pero no con padrinos. Yo te prometo aceptar (aunque católico) todos los desafíos que se me presenten con las condiciones siguientes:

1º—Que sea yo quien elija las armas.

2º—Que yo sea el que elija el terreno.

3º—Que también sea yo el que designe día y hora.

Y para que no te molestes la curiosidad te voy á decir... pero no, ya lo diré cuando llegue el caso.

Pero si yo algún día llego á ser Presidente de la República de Costa Rica, ó siquiera Diputado, presentaré esta proposición de Ley:

Si se desafían dos caballeros, no podrán usar otras armas que armatalladoras de diez quintales cada una ó bien cañones Krupp de 23 pulgadas de calibre, Tableau.

SANSÓN CARRASCO.

Más sobre la ley de licores

Sr. Director Gral. de Estadística. P.

Supongo que en la oficina de su digno cargo se encuentran datos suficientes para poder determinar la criminalidad habida antes y despues de la ley de licores. Por lo menos, de algunos años anteriores existe la estadística criminal; y como no sería difícil obtener los datos correspondientes á este año, me permito excitar su nunca desmentido celo para que compile y publique esos datos; porque estoy seguro de que ellos constituirán la más completa defensa de tan discutida Ley.

Soy de U. atto. S. S.

UN CIUDADANO.

Parisaismo é Hipocresía

"La Patria", "La República" y sobre todo "El Noticiero", el periódico de las crónicas escandalosas y de albañal, hacen aspavientos y llaman inmoral un artículo del Padre Valenciano sobre el adulterio.

Nosotros lo hemos leído y no encontramos en él sino la censura enérgica de un vicio que en las sociedades decadentes es endémico y que en la nuestra debe ser perseguido sin misericordia. La inocencia que se alarma con el empleo de ciertas palabras que el Padre empleó inadvertidamente y

que tiene también sentido accesible á las almas puras, no es inocencia.

El periódico que tantos aspavientos hace contra el Padre Valenciano, no ha tenido una sola palabra de censura contra el artículo "Un caso jurídico extraño y extraordinario" publicado en "La Patria" del domingo último. Y dicen que el artículo del Padre Valenciano ha sido denunciado por inmoral ante las autoridades de policía. Cuando leímos esa noticia en "La Patria" creímos francamente que era una *grilla* que quería darnos el periódico nacionalista.

Oh, los fariseos! oh, los hipócritas!

JUSTUS.

La cuestión de las llantas

Señor don A. G.

P.

En el número 334 de "La Justicia Social" he tenido el gusto de ver un bien escrito artículo suyo, en el cual hace ver la conveniencia de que se exija el uso de llantas de más anchura que la que hoy se estila en carretas, carretones, etc., si se quiere mantener en buen estado los caminos públicos; y cita en su apoyo la real cédula española de 1.º de noviembre de 1772.

Con este motivo me parece oportuno recordar que nuestros legisladores han pensado como U. según se ve del decreto de 8 de junio de 1857 que literalmente dice:

"Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica. Considerando: 1.º Que el Gobierno tiene el deber sagrado de remover los obstáculos que impidan el progreso de la Nación, y 2.º Que las vías de comunicación, siendo la fuente de la riqueza pública, deben mejorarse, valiéndose para conseguirlo de todos los medios justos que estén en la órbita de las atribuciones del Poder, Decreta: Artículo primero. Desde esta fecha son libres del derecho de introducción las llantas de fierro que tengan cinco pulgadas españolas de ancho, siempre que sus clavos estén calzados de modo que no sobresalgan ni media línea.—Artículo segundo.—La llanta angosta pagará de esta fecha en seis meses cinco centavos por libra.

Artículo tercero.—El primero de enero de 1860 el Gobierno impondrá el derecho de portazgos que estime justo á todas las carretas de dos ruedas que tengan llantas de menos anchura de cinco pulgadas, y que trafiquen en la Carretera Nacional.

Artículo cuarto.—Los carros y carretas de cuatro ruedas pueden usar una llanta de tres pulgadas sin ser incluidas en la restricción del artículo anterior.

Artículo quinto.—El presente decreto se someterá á la alta aprobación del Excelentísimo Congreso en sus próximas sesiones. Dado en el Palacio Nacional. San José, á los ocho días del mes de junio de 1857. Juan Rafael Mora. El Ministro de Hacienda, Rafael G. Escalante."

Resta decir que el Congreso por decreto sancionado el 9 de setiembre del siguiente año, aprobó todos los actos del Poder Ejecutivo

referidos en la Memoria de Hacienda, Guerra, Marina y Caminos, pero que la ley reglamentaria inserta, no se cumplió; y que esto dió lugar á uno de los mejores negocios realizados por el afortunado comerciante herediano D. Braulio Morales, pues habiendo comprado á vil precio toda la llanta angosta existente en los almacenes, ignorante ó á sabiendas de que se trataba de dar aquel decreto, la vendió después al precio corriente realizando una enorme ganancia.

Suyo affmo,

M. A. G.

P. D.

Aunque tarde, me permito felicitar á usted por sus buenos artículos sobre economía y excitarlo para que escriba ya que en esta materia tiene experiencia y competencia, acerca de la mejor manera de cultivar el café en las actuales circunstancias.

VALE.

CORRESPONDENCIAS

De Desamparados

En este cantón dieron principio á los exámenes por los vecinos barrios de Patarrá y San Antonio. Los maestros todos presentaron un lucido examen; entre ellos el que más se distinguió fué el presentado por la directora de la escuela de San Antonio, señorita Rosa Monge, quien obtuvo un promedio bastante bueno y recibió como es natural las sinceras felicitaciones de todos los concurrentes. Lo mismo la amable señorita Elisa Solórzano fué felicitada de un modo especialísimo por varios jóvenes que de ésta fueron á presentarse sus exámenes, correspondiendo á la atenta invitación de la directora señorita Monge.

Que pasen muy felices vacaciones deseamos á las señoritas Monge y Solórzano, lo mismo que á la simpática Panchita y á nuestros especiales amigos don Francisco Naranjo y don José Ureña.

El jueves 12 del corriente principiaron en esta villa los exámenes y según dijo el visitador comenzarán por el grado del joven maestro D. Pedro Fernández, á quien no le dan sorpresa con esto, pues tiene á todos sus niños muy bien preparados.

Prepararán una bonita fiesta para el último día de exámenes: habrá cantos, recitaciones y discursos por el joven don Armando Lafuente, y para finalizar, baile que dará el joven don Aquiles Gamboa en casa de Adolfo Segura, donde estará la cantina á cargo de don Virgilio Quirós. Es dedicado á una bella señorita de esta localidad.

Mis sinceras felicitaciones al buen Aquiles por tan simpática idea de proporcionarnos un rato donde echar una cana al aire, y las

más calurosas á los maestros que ya presentaron sus exámenes.

CHENTE

DE SAN VICENTE

Mucho nos entusiasmó el observar la gran concurrencia que hubo el día dos del presente mes en el Cementerio de esta parroquia: todas las bóvedas y cruces estaban adornadas. Notamos con placer que por primera vez la bóveda del inolvidable Timoteo Huertas, fundador y bienhechor de este pueblo, estaba bien adornada con flores y coronas, ostentando en medio su retrato que era objeto de la entusiasta curiosidad del público.

—Ayer se verificó una rifa en favor de los pobres. Apesar de la lluvia que había en la mañana, hubo mucha animación, habiendo producido más de C/180. El éxito se debe al entusiasta Cura Fray Jesús Fernández y á las directivas de las sociedades de caridad establecidas aquí.

EL CORRESPONSAL.

DE ASERRI

El ocho del corriente se terminaron los exámenes de esta villa. El resultado no puede ser más satisfactorio, dadas las circunstancias de ser el primer año en que el señor don Maximino Blanco funciona como Director de este plantel. Se vé que se ha esforzado más de lo que se esperaba, dejando llenos de gratitud á los padres de familia, al ver recogidos en sus hijos opimos frutos. En tan corto tiempo el señor Blanco se ha hecho digno del aprecio y estimación es este pueblo, tanto por sus reconocidas aptitudes y labor incansable, como por su firmeza en el trato y la humildad que lo caracteriza. Tan bellas virtudes son dignas de eterno galardón.

A la par de una calurosa felicitación, en unión de sus auxiliares, deseo nos acompañe muchos años con la convicción de que el progreso intelectual en nuestro pueblo será floreciente.

EL CORRESPONSAL.

OFICIAL

PODER EJECUTIVO DÍA 11

—Por decreto n.º 7 de 10 del corriente se dispone:

Artículo único.—Reformase el decreto n.º 1 del 2 de julio de 1902, en la parte referente al aforo establecido para los licores, aguardientes, ron, ginebra, whiskey y demás bebidas espirituosas que contengan hasta sesenta por ciento de alcohol; los cuales en lo sucesivo pagarán al ser desalmacenados las cuotas siguientes:

Quando se importen embotellados en cajas ó canastas, cuyo contenido total no exceda de nueve litros, el kilogramo C/ 1.20.

Quando se importa embotellados en cajas ó canastas, cuyo contenido total sea mayor de nueve litros, el kilogramo C/ 2.00.

Quando se importen en damajuanas ó barriles, el kilogramo C/ 2.40.

Párrafo único.—En todos los demás respectos quedan vigentes las disposiciones del citado decreto n.º 1 del 2 de julio de 1902, que establecen el aumento que debe cobrarse cuando las bebidas contenidas en esta fracción tengan una riqueza alcohólica superior al 60 o/o.

—Concédese á doña Angélica viuda de Jurado, maestra de la Escuela de Niñas de Liberia, licencia para separarse de su puesto por el término de un mes con el goce de la tercera parte del sueldo, y se nombra en su reemplazo á doña Angélica de Villar.

—Autorízase á la Junta Edificadora del templo del Corazón de Jesús de Alajuela para celebrar tres turnos.

—Exonérase á don Manuel Sandoval del pago de una cuota en que fué detallado por la Junta Itineraria de Itiquís.

—Deniéguase á varios jóvenes del Liceo la dispensa que solicitan para optar al grado de bachiller.

Casos y cosas de todas partes

El periódico "El Águila de Puerto Rico" se ha interesado en la difusión del bien que hace la escuela de sordo-mudos, dirigida por la Madre Superiora de la Misión del Sagrado Corazón. Con este objeto se dirigió á esa religiosa, quien le contestó: "En cuanto á la pregunta que usted me hace acerca de cuántos niños podría yo recibir y educar gratuitamente, sólo puedo decirle que se recibirán tantos como usted envíe, y serán bien atendidos, dada la altura de nuestras fuerzas."

Agrega aquella publicación que, por cierto no puede tildarse de parcial: "La señora superiora á quien indicamos la conveniencia de establecer en esta ciudad una Escuela de Sordos-Mudos para la parte Sud de la Isla nos dice: Yo desearía saber poco más ó menos cuantos sordo-mudos podría usted reunir en esa..."

Digno de elogio es la ayuda que aquel periódico está dispuesto á prestar á la abnegada Superiora en el asunto que nos ocupa.

Se vende la hermosa casa que en el barrio de Amón tiene doña Cristina G. v de Fernández. Entenderse con el Lic. D. Bernardo Soto.

4000 colones doy al interés.—ADÁN GARCÍA.

ALERTA

A los agentes de este periódico que aun no hayan cancelado sus cuentas correspondientes al mes pasado, así como también á los suscriptores que residen en lugares donde no tenemos agentes, suplicamos envíen los fondos, que á esta empresa le corresponden, cuanto antes.

Adán García

PASANTE DE ABOGADO

Y NOTARIO PUBLICO

DESPACHA: Calle del Palacio de Justicia, 25 metros Oeste del Parque Central

AVISO DE LIMON Y PUNTARENAS

Las "HERCULES GAS ENGINE WORKS" fabrican toda clase de maquinaria movida por

Gas, Gasolina y Petroleo

Máquinas fijas.—Motores marinos para botes y lanchas.—Máquinas portátiles, etc.—Muy seguras.—Muy potentes.

—Más baratas que las de vapor.—

DIRIGIRSE A LA
HERCULES GAS ENGINE WORKS

San Francisco, California—U. S. A.

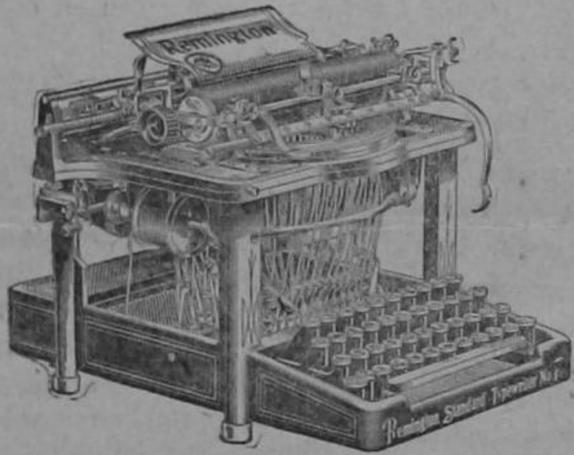
141.—143.—First Street.

AVISO

Tengo una finca á orillas de Río Segundo con manantiales propios y con caída suficiente para una instalación de fuerza eléctrica de 50 caballos por lo menos: aguas químicamente puras que pueden utilizarse para la fabricación de hielo, de aguas gaseosas y de cerveza. Deseo entrar en negocio con una persona que tenga capital para aprovechar todas estas ventajas.

JOAQUÍN MA. FLORES

REMINGTON



LA MAQUINA DE ESCRIBIR

domina por su durabilidad, seguridad, por su constancia en el excelente trabajo, por su adaptación á toda clase de trabajos, por la facilidad, velocidad y conveniencia de su manejo y por su economía en el TRABAJO.

Unico Agente en Costa Rica,

ANTONIO LEHMANN. San José

CERVECERIA TRAUBE

LAGER BIER

Cerveza negra marca Estrella

BEST SSONT PORTER

¡ OJO! OJO!

En la calle 19 Sur, frente á don José Dolores Frutos, se componen toda clase de instrumentos de cuerda y objetos del arte; se tornea en madera al gusto del cliente, se hacen bastones, churucos, molinillos, alcancías, hueveras, palos de billar, cabos para formones, etc., todo más barato que en los almacenes.

Garantizo los trabajos que directamente se me encomienden.

FEDERICO PRADA SUAREZ.

COCINAS! COCINAS!

Desea usted vender su cocina de hierro? Pues pase al taller mecánico EL YUNQUE, que está situado en la Calle Central, 100 varas al Sur de Catedral, y allí podrá usted vender su cocina

LA NORMA

DE

MIGUEL TURULL

Situada frente al Mercado, bajos de la casa del Dr. Cruz Gran surtido de toda clase de artículos concernientes al ramo, á precios muy baratos.

Especialidad en zarzas, lienzos, gasas y driles para vestidos de niños.

Telas de Vichy para camisas.

En esta tienda se vende lo mejor y lo más barato

AVISO

Vendo en el barrio de "Lagartos", de la comarca de Puntarenas,

UN TERRENO

de setecientas manzanas próximamente, enteramente plano y con muy buenas aguas. Casi todo el terreno está desmontado, de modo que para convertirlo en repastos no hay que hacer gran desembolso. Este terreno colinda con la milla marítima, de modo que tiene el gran aumento que le da la indicada milla. San Antonio de Belén, julio de 1903.

SATURNINO TREJOS

LESMES S. JIMENEZ

vende en su casa de habitación vinos de Burdeos y vinos para consagrar, seco y dulce con aprobación de la autoridad Eclesiástica.

Depósito de vinos "Domaine Catoy" de la casa de H. Tournon y Compañía.

Calle 21, número 277.--100 varas al Sur del Palacio Episcopal. Frente á LA JUSTICIA SOCIAL

VICTOR TREJOS Y CORNELIO LEIVA

Han trasladado su despacho á la casa de doña Jesús Castro y Carrillo, frente á las oficinas de los Juzgados y Alcaldías.